INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 10/2019
"ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL Y ACCESORIOS"
ID Nº 364609

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 5 días del mes de junio del año dos mil diez y nueve, siendo las 13:00horas, se reúnen en la Secretaria Nacional de la Juventud dependiente de la Presidencia de la República, sito en Mcal. Estigarribia N° 1340 e/ Pa'i Perez y Curupayty – Edificio Curupayty II, los miembros designados para las Resolución No. 54 del 12 de Febrero de 2019 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de la Juventud. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC: 364609**.
b) **Sistema de Adjudicación:** Por el Total.
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución 54 del 12 de Febrero de 2019, los siguientes funcionarios: Karina Valdovinos Ramírez, Directora de Administración y Finanzas, la Lic. María Valdez, Jefa del Dpto. de Patrimonio y Suministros y el Abg. César Centurión, Asesor Jurídico. ----------
d) **Nota de Pedido:** El pedido fue realizado por la Dirección de Comunicaciones, por el cual se solicita el inicio de un proceso para la adquisición de CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL Y ACCESORIOS.----------

3. ACTO DE APERTURA

La primera convocatoria fue establecida para el dia 13 de mayo, ocasión en que fueron recibidas 2 (dos) ofertas, por lo cual se procedió a la prórroga de plazos para la recepción y apertura de ofertas.

El 24 de mayo de 2019, según lo mencionado en el procedimiento previsto en el Artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Secretaría Nacional de la Juventud, contándose con la presentación de 2 (dos) propuestas:

Item	OFERENTE	Precio Total Ofertado
1	SDA PARAGUAY SA	Gs. 10.000.000.-
2	DARIO OLMEDO	Gs.15.300.000.-

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

4. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se realizaron observaciones.----------

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación.----------

Documentos que componen la Oferta	SDA PARAGUAY SA	DARIO OLMEDO
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	N/A

De la verificación, se ha constatado que las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

Verificadas las ofertas, se evidenció que la oferta presentada por DARIO OLMEDO precisaba de correcciones aritméticas, y en consecuencia fue solicitada a la misma la conformidad correspondiente, a la que dicha firma oferente, otorgó su conformidad a las correcciones realizadas.

Seguidamente se detalla los precios ofertados por la firmas oferentes en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**.----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

Se seleccionó provisoriamente a la firma **SDA PARAGUAY SA** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial, conforme al siguiente cuadro:

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Documentos Formales	SDA PARAGUAY SA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE (Activo SIPE)
Patente Municipal vigente.	CUMPLE (Activo SIPE)
Copia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE (Activo SIPE)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE (Activo SIPE)
Copias de contratos ejecutados o facturación por venta de cámaras fotográficas profesionales y accesorios con las características de los bienes solicitados, a Instituciones Públicas y/o Privadas por un monto en sumatoria equivalente al 80% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE (Presenta documento con la oferta, las copias de contratos y facturaciones, superan el porcentaje solicitado)
Catálogos, los que deberán contener toda la descripción y especificaciones técnicas de los bienes ofertados.	CUMPLE (Presenta documento con la oferta)
Garantía escrita de los equipos ofertados, según Especificaciones Técnicas.	CUMPLE (Presenta documento con la oferta)
Croquis de la empresa.	CUMPLE (Presenta documento con la oferta)
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bienes a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	CUMPLE (Presenta documento con la oferta)
Declaración Jurada Simple de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones Técnicas.	CUMPLE (Presenta documento con la oferta)
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC	N/A
Certificado de Cuenta Bancaria.	CUMPLE (Presenta documento con la oferta)

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que la firma oferente **SDA PARAGUAY SA** cumple con la condición establecida.----------

KARINA VILLALVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.----------

De la verificación, se evidencia que los representantes legales y miembros de la firma oferente **SDA PARAGUAY SA** no figura dentro del Anexo de Personal de la Institución.------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH, se constata que los representantes legales y miembros de la firma oferente **SDA PARAGUAY SA,** no figura dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas efectuar los análisis correspondientes se concluye que las firma oferente **SDA PARAGUAY SA**, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **CAPACIDAD LEGAL.**----------

5.3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En cuanto a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 411/18, EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", luego de la verificación realizada, se evidencia los precios ofertados por el oferente **SDA PARAGUAY SA,** se encuentra dentro de los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 411/18, en consecuencia, el Comité considera **ACEPTAR** la propuesta presentada por la firma oferente referida.----------

5.4. VERIFICACION DE MUSTRAS PRESENTADAS

En fecha 24 de mayo, se ha solicitado a las firmas oferentes, la presentación de las muestras de artículos ofertados, conforme a lo establecido en el numeral 20 del Anexo B "Datos de la Contratación" de la Carta de Invitación, a fin de realizar los análisis correspondientes.

Presenta las muestras solicitadas en tiempo establecido la firma oferente **SDA PARAGUAY S.A.**

La firma oferentes **DARIO OLMEDO** no presentó las muestras solicitadas, y por tanto conforme a lo establecido en el numeral 20 del Anexo B "Datos de la Contratación" de la Carta de Invitación, dicha conducta constituye causal de rechazo de la oferta presentada, y en consecuencia el Comité de Evaluación resuelve **RECHAZAR** la oferta de la referida firma oferente.----------

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

5.5. ANALISIS DE MUESTRAS PRESENTADAS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Se procede al análisis de las muestras presentadas por la firma oferente **SDA PARAGUAY S.A.** conforme al siguiente cuadro:

ATICULO	ESPECIFICACIONES	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO
1.1 Cámara fotográfica profesional y accesorios	Deberá estar compuesto por: • 1 (una) cámara fotográfica profesional con las siguientes características: Sensor de 24 Mpx. como mínimo Vídeo en Full HD (1080p a 60fps). Disparo en ráfaga de 7 fps. Como mínimo Enfoque con 45 puntos como mínimo Pantalla LCD giratoria y táctil de 3,0". ISO de 100 a 25600. Procesador de imagen: especificar Peso: especificar Limpieza anti polvo del sensor. Conectividad Wifi y NFC. Modos de enfoque Foto a Foto, AI Focus, AI Servo como mínimo.	Marca: CANON Modelo: 80 D • La muestra presentada coincide con lo declarado en la oferta. • El equipo cumple con rangos, parámetros y requisitos solicitados en las especificaciones técnicas	CUMPLE
	• 1(una) mochila profesional para fotografía.	• Se ajusta a los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas	
	• 1(una) memoria tipo SD de 64 GB. 1(un) lente kit 18-135mm como mínimo	• Se ajusta a los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas	
1.2 Lente para cámara profesional	• 1(un) Lente para cámara profesional compatible con la marca de la cámara ofertada con las siguientes características: 70-300mm Ángulo de visión (horizontal, vertical, diagonal) 29º - 6º 50', 19º 30' - 4º 35', 34º - 8º 15' como mínimo Construcción del objetivo (elementos/grupos) - 17/12 N.º de hojas del diafragma: 9 como mínimo Abertura mínima: 32-45	Marca: TAMRON Modelo: SP AF 70-300 F/4-5.6 Di VC USD • La muestra presentada coincide con lo declarado en la oferta. • El equipo cumple con rangos, parámetros y requisitos solicitados en las especificaciones técnicas	

5.6. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

La aplicación del margen de preferencia no es realizada, en razón de que el objeto principal de la presente contratación lo constituye la adquisición de un "bien", y conforme a las ofertas presentadas, los bienes ofertados no es de origen nacional.----------

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

6. CAPACIDAD FINANCIERA

No aplica.

7. CAPACIDAD TECNICA

REQUISITO	SDA PARAGUAY S.A.
Haber aprobado el análisis de muestras.	CUMPLE
Catálogos, los que deberán contener toda la descripción y especificaciones técnicas de los bienes ofertados.	CUMPLE (Presenta documentación con la oferta, la cual contiene las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, las cuales se ajustan a los parámetros establecidos.

Una vez culminado el análisis y verificación de las documentaciones solicitadas, es posible concluir que la firma oferente **SDA PARAGUAY S.A., CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Técnica.**----------

EXPERIENCIA

REQUISITO	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Copias de contratos ejecutados o facturación por venta de cámaras fotográficas profesionales y accesorios con las características de los bienes solicitados, a Instituciones Públicas y/o Privadas por un monto en sumatoria equivalente al 80% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE Presenta documento con la oferta. Las copias de contratos y facturaciones presentadas, corresponden al periodo solicitado, y superan el porcentaje establecido en las bases y condiciones
La Empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, proveyendo bienes similares a lo solicitado en el presente llamado, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE Verificado en la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes), se evidencia que la misma posee la antigüedad requerida.
Garantía escrita de los bienes, según Especificaciones Técnicas.	CUMPLE La documentación presentada con la oferta se ajusta a lo solicitado en las bases y condiciones
Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.	CUMPLE Se verifica la ubicación georeferenciada presentada
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bienes a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	CUMPLE La documentación presentada con la oferta se ajusta a lo solicitado en las bases y condiciones

Una vez verificada las documentaciones presentadas, y sometidas a los análisis correspondientes, se puede concluir que la firma **SDA PARAGUAY S.A. CUMPLE** con los requerimientos en cuanto **a EXPERIENCIA**, solicitados en las bases y condiciones.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2019, se hallan aprobadas y vinculadas al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 364609.----------

KARINA ... RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

9. REGSITRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentre inhabilitado.

Según impresión del SIPE que forma parte integral del informe, el oferente propuesto para la adjudicación está habilitado para contratar con el Estado.

10. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que las firma **SDA PARAGUAY S.A.,** cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,----------
3. Representa la única oferta presentada que cumple con las exigencias de las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación;----------

11. RECOMENDACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a las siguientes firmas: ----------

- **SDA PARAGUAY S.A.** con **RUC N° 80017709-6** por un monto de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones) según detalle expresado en el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**.----------

Siendo las 15:56 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Karina Valdovinos Ramírez
Directora de Administración y Finanzas

Abg. César Centurión
Asesor Jurídico

Lic. María Valdez
Jefa de Patrimonio y Suministros

Secretaría NACIONAL DE LA JUVENTUD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 10/2019

"ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL Y ACCESORIOS"

ID Nº 364609

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL Y ACCESORIOS con ID: 364609

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

							SDA PARAGUAY S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	**Precio unitario (IVA incluído) REFERENCIAL**	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	**PORCENTAJE DE DIFERENCIA**	Precio total
1	45121518-002	Kits Accesorios para Camara Fotografica	Unidad Medida Global	KIT - JUEGO	1						10.000.000
1.1		Cámara fotográfica profesional y accesorios	Unidad	UNIDAD	1	**7.103.250**	CANON	CHINA	7.000.000	-1%	7.000.000
1.2		Lente para camara fotografica profesional	Unidad	UNIDAD	1	**2.807.475**	TAMRON	CHINA	3.000.000	7%	3.000.000
									Precio Total		**10.000.000**

							DARIO OLMEDO				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	**Precio unitario (IVA incluído) REFERENCIAL**	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	**PORCENTAJE DE DIFERENCIA**	Precio total
1	45121518-002	Kits Accesorios para Camara Fotografica	Unidad Medida Global	KIT - JUEGO	1						
1.1		Cámara fotográfica profesional y accesorios	Unidad	UNIDAD	1	**7.103.250**	CANON	CHINA	9.900.000	39%	9.900.000
1.2		Lente para camara fotografica profesional	Unidad	UNIDAD	1	**2.807.475**	CANON	CHINA	4.400.000	57%	4.400.000
									Precio Total		**14.300.000**

KARINA VALDOVINOS RAMÍREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Secretaría
NACIONAL
DE LA JUVENTUD

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 10/2019
"ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL Y ACCESORIOS"
ID Nº 364609
ANEXO 2 - CUADRO DE ADJUDICACION

Ítems del llamado ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL Y ACCESORIOS con ID: 364609

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

						SDA PARAGUAY S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	45121518-002	Kits Accesorios para Camara Fotografica	Unidad Medida Global	KIT - JUEGO	1				10.000.000
1.1		Cámara fotográfica profesional y accesorios	Unidad	UNIDAD	1	CANON	CHINA	7.000.000	7.000.000
1.2		Lente para camara fotografica profesional	Unidad	UNIDAD	1	TAMRON	CHINA	3.000.000	3.000.000
								Precio Total	**10.000.000**

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud